

## **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD CENFORSED CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

##### **NOTA 1.- ANTECEDENTES**

CENFORSED, se constituyó en la República del Ecuador, el 26 de Septiembre del 2014, con el objeto social principal en la de garantizar de manera efectiva la prestación de servicios educativos de calidad, orientados a la formación, capacitación, especialización y reentrenamiento del talento humano en las ramas de vigilancia y seguridad privada.

El objetivo principal de la empresa es proyectar a Cenforced como una institución de capacitación de la seguridad privada reconocida nacional e internacionalmente, líder en la formación del capital humano, la investigación en concordancia con los estándares de calidad académica exigidos por un mundo cada vez más globalizado y altamente competitivo para contribuir al desarrollo de las naciones.

Formar ciudadanos integrales que se desempeñen como profesionales de excelencia en áreas prioritarias de la seguridad privada contribuyendo con el desarrollo económico y social de país contando con programas de estudio actualizados y utilizando tecnología de punta.

Por encontrarse sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, procede a dar cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución N.- 08 .G.DSC.010, reconociendo que por sus características económicas le corresponde su aplicación en el tercer grupo de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

##### **NOTA 2.- BASE LEGAL**

En base a los condicionantes estipulados en el artículo primero de la Resolución N.- SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, del 12 de enero del 2011 emitida por la Superintendencia de Compañías, la compañía CENFORSED CIA. LTDA., resolvió registrar y preparar los Estados Financieros de acuerdo a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIFs para PYMES), con lo cual procede a registrar, preparar y presentar los estados financieros, a partir del 1 de enero 2015

### NOTA 3.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

**BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**- Los estados financieros de la compañía se elaboran de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS), desde el año 2012, según las correspondientes resoluciones emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Desde el año 2012, las siguientes son las principales políticas contables utilizadas por la Compañía, en la elaboración de sus estados financieros, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) PYMES.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO.**- Incluye aquellos activos financieros líquidos que se pueden transformar en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

**CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.**- Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se registran a su valor normal e incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización, dicha provisión constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas por cobrar. El valor razonable de las cuentas por cobrar se revela.

**Propiedad, Planta y Equipo.**- Están registradas al costo de adquisición, menos la depreciación acumulada, son depreciados de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada.

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados del periodo en que se producen.

**Cuentas por pagar Comerciales Y Otras Cuentas por Pagar.**- Se registran a su valor nominal. El valor nominal de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revela.

**Participación de los Trabajadores en las Utilidades.**- De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales de la compañía, que este año asciende USD 856.29 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 29/100 Dólares Americanos).

**Impuesto a la Renta.**- La base imponible para el impuesto a la renta de este año es \$ 5.944.80, después de descontar la participación del 15% utilidades y sumando gasto no deducibles el cálculo del 22% de impuesto a la renta asciende a USD 3.544.46.

**Impuesto a la Renta Diferido.**- El Impuesto a la Renta diferido se registra por el método del pasivo reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos, y su saldo en los estados financieros, Impuestos diferidos activos solo se reconocen en la medida que sea probable que se dispondrán de beneficios gravables futuros contra los que se puede utilizar estos créditos.

Para determinar el impuesto a la renta diferido se usará la tasa tributaria promulgada por la Ley de Régimen Tributario a la fecha del balance general.

A diciembre 2016, no se presentan activos ni pasivos por impuestos diferidos, debido a que no tenemos valores significativos que registrar por estos conceptos.

**Reserva Legal.**- La Ley de Compañías establece una apropiación mínima sobre las utilidades liquidas anuales, hasta que esta represente mínimo el 25% del capital social.

Esta reserva legal no puede utilizarse para el pago de dividendos en efectivo y solo puede ser capitalizada en su totalidad o para absorber perdidas.

**Ingresos.**- Se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar menos cualquier descuento que se otorgue.

**Costos y Gastos.**- Se registran en base al método del devengado.

**Compensación de Transacciones.**- Como norma general, no se compensan activos y pasivos, tampoco ingresos y gastos.

## **NOTA.- IMPUESTO A LA RENTA**

De conformidad con disposiciones legales, a partir del año 2001 hasta el año 2010, la tarifa para el impuesto a la renta se estableció en el 25% sobre las utilidades sujetas a la distribución y del 15% sobre las utilidades sujetas a capitalización. En el año 2012 la tasa para el impuesto a la renta es del 23%, en el año 2014 fue de 22%.

Desde el año 2010, el impuesto a la renta es el mayor valor entre impuesto causado y el anticipo del año.

La conciliación de la utilidad según estados financieros y la base de cálculo del impuesto a la renta 2016 son como sigue:

|                                                      |                 |          |                         |
|------------------------------------------------------|-----------------|----------|-------------------------|
| <b>CENFORSED CIA. LTDA.</b>                          |                 |          |                         |
| <b>Al 31 de diciembre del 2016</b>                   |                 |          |                         |
| <b>CONCILIACION TRIBUTARIA 2016</b>                  |                 |          |                         |
|                                                      |                 |          |                         |
|                                                      |                 |          |                         |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                 | <b>5,708.61</b> |          |                         |
| GASTOS NO DEDUCIBLES                                 | 1,092.48        |          |                         |
| AMORTIZACION PERDIDAS                                | -               |          |                         |
| BASE IMPONIBLE                                       | 6,801.09        | 5,944.80 |                         |
| <b>UTILIDAD NETA</b>                                 | <b>5,708.61</b> |          |                         |
| <b>15% PARTICIPACION EMPLEADOS</b>                   | <b>856.29</b>   |          |                         |
| PARCIAL                                              | 4,852.32        |          |                         |
| GASTOS NO DEDUCIBLES                                 | 1,092.48        |          |                         |
|                                                      |                 |          |                         |
| BASE IMPONIBLE IMP. RENTA                            | <b>5,944.80</b> |          |                         |
| <b>22% IMPUESTO RENTA</b>                            | <b>1,307.86</b> |          |                         |
| Retenciones del año                                  | 68.42           |          |                         |
| ANTICIPO                                             | 76.01           |          |                         |
| IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR                        | 1,163.43        |          |                         |
| UTILIDAD DESPUES IMP. Y PARTICIPAC                   |                 |          | 3,544.46                |
|                                                      |                 |          |                         |
| RESERVA LEGAL                                        |                 |          | 177.223                 |
| RESERVA FACULTATIVA                                  |                 |          | 177.223                 |
|                                                      |                 |          |                         |
| <b>UTILIDAD ( Después Imp, Particip. Y Reservas)</b> |                 |          | <b><u>3,190.017</u></b> |
|                                                      |                 |          |                         |
|                                                      |                 |          |                         |
|                                                      |                 |          |                         |

#### **NOTA .- EVENTOS SUBSECUENTAS**

A la fecha de emisión del presente informe, no han sucedido situaciones, que a criterio de la administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros.